



## Facultad de Derecho

### Información general

#### 1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial  
 Campus Universitario Las Lagunas s/n  
 32004 - Ourense  
 Ourense  
 España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web: <http://derecho.uvigo.es/>

Â

#### 2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.ª Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.ª Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.ª Dr.ª Dña. María Dolores Fernández Fustes

#### 3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.ª Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

#### 3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.ª Dra. Lourdes Borrajo Diz

## Máster Universitario en Abogacía-Ourense

### Asignaturas

#### Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03M110V01101	Deontología, Organización Profesional e Quenda de Oficio	1c	5
O03M110V01102	Práctica Extrajudicial	1c	3
O03M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
O03M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
O03M110V01105	Práctica Penal I	1c	6
O03M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7

O03M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
O03M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
O03M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
O03M110V01204	Práctica Laboral e de Seguridade Social	2c	8
O03M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6

---

**Curso 2**

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03M110V01301	Prácticas Externas	1c	24
O03M110V01302	Traballo Fin de Máster	1c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio**

Asignatura	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio			
Código	O03M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Idioma	Castelán Galego			
Departamento	Dereito privado Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl Fernández Cebrián, Ángel María González Estevez, Arturo González Trigás, Miguel Ángel González-Ares Fernández, José Agustín			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es">http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es</a>			
Descrición general	A materia presenta contidos deontolóxicos, metodolóxicos e prácticos fundamentais para el exercicio da profesión de avogado.			

**Competencias**

Código		Tipoloxía
CB1	Posuír e comprender coñecementos que acheguen unha base ou oportunidade de ser orixinais no desenvolvemento e/ou aplicación de ideas, adoito nun contexto de investigación.	- saber
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os coñecementos adquiridos e a súa capacidade de resolución de problemas en contornos novos ou pouco coñecidos dentro de contextos máis amplos (ou multidisciplinares) relacionados coa súa área de estudo.	- saber facer
CB3	Que os estudantes sexan capaces de integrar coñecementos e se enfrontar á complexidade de formular xuízos a partir dunha información que, sendo incompleta ou limitada, inclúa reflexións sobre as responsabilidades sociais e éticas vinculadas á aplicación dos seus coñecementos e xuízos.	- saber facer
CB4	Que os estudantes saiban comunicar as súas conclusións, e os coñecementos e razóns últimas que as sustentan, a públicos especializados e non especializados dun xeito claro e sen ambigüidades.	- saber facer
CB5	Que os estudantes posúan as habilidades de aprendizaxe que lles permitan continuar estudando dun xeito que terá que ser, en grande medida, autodirixido e autónomo.	- saber
CE1	Posuír, comprender e desenvolver habilidades que posibiliten aplicar os coñecementos académicos especializados adquiridos no grao á realidade cambiante á que se enfrontan os avogados para evitar situacións de lesión, risco ou conflito en relación aos intereses encomendados ou o seu exercicio profesional ante tribunais ou autoridades públicas e nas funcións de asesoramento.	- saber
CE2	Coñecer as técnicas dirixidas á indagación e establecemento dos feitos nos distintos tipos de procedemento, especialmente a produción de documentos, os interrogatorios e as probas periciais.	- saber
CE3	Coñecer e ser capaz de integrar a defensa dos dereitos dos clientes no marco dos sistemas de tutela xurisdiccionais nacionais e internacionais.	- saber
CE6	Coñecer e avaliar as distintas responsabilidades vinculadas ao exercicio da actividade profesional, incluíndo o funcionamento básico da asistencia xurídica gratuíta e a promoción da responsabilidade social do avogado.	- saber
CE8	Saber identificar os requirimentos de prestación e organización determinantes para o asesoramento xurídico.	- saber
CE9	Coñecer e saber aplicar na práctica o ámbito organizativo, de xestión e comercial da profesión de avogado, así como o seu marco xurídico asociativo, fiscal, laboral e de protección de datos de carácter persoal.	- saber
CE10	Desenvolver destrezas e habilidades para a elección da estratexia correcta para a defensa dos dereitos dos clientes tendo en conta as esixencias dos distintos ámbitos da práctica profesional.	- saber

CE11	Saber desenvolver destrezas que permitan ao avogado mellorar a eficiencia do seu traballo e potenciar o funcionamento global do equipo ou institución en que o desenvolve mediante o acceso a fontes de información, o coñecemento de idiomas, a xestión do coñecemento e o manexo de técnicas e ferramentas aplicadas.	- saber
CE12	Coñecer, saber organizar e planificar os recursos individuais e colectivos dispoñibles para o exercicio nas súas distintas modalidades organizativas da profesión de avogado.	- saber
CE13	Saber expoñer de forma oral e escrita feitos, e extraer argumentalmente consecuencias xurídicas, en atención ao contexto e ao destinatario ao que vaian dirixidas, de acordo no seu caso coas modalidades propias de cada ámbito procedemental.	
CE14	Saber desenvolver traballos profesionais en equipos específicos e interdisciplinares.	- saber
CT1	Capacidade de síntese e análise.	- saber facer
CT2	Capacidade de xestión da información.	- saber facer

## Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
Mostrar comprensión profunda das distintas formas de organización profesional: exercicio individual, por conta allea, colectivo, en colaboración e multiprofesional así como as condicións de acceso en España e Europa.	CB1 CB5
Comprender a organización institucional da Avogacía e distinguir as súas distintas funcións.	CB3 CB4 CB5 CE1 CE2 CE3 CE14
Comprender o funcionamento interno dun despacho de avogados, así como as normas que rexen o cobro de honorarios e a forma de aseguramiento para hipotéticos casos de responsabilidade profesional.	CB3 CB5 CE3 CE6 CE8 CE9 CE14
Manexar con habilidade as técnicas argumentativas necesarias para desenvolverse nun procedemento xudicial.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CE1 CE2 CE10 CE12 CE13 CT1 CT2
Comprender os principios e normas deontolóxicas que rexen a profesión en relación cos distintos operadores xurídicos.	CB1 CB3
Resolver problemas derivados da aplicación do réxime disciplinario e sancionador.	CE6
Resolver problemas prácticos relacionados coa mutualidade e coas obrigacións fiscais que xorden no exercicio da profesión.	CB2 CE1 CE8 CE12 CT2
Coñecer o funcionamento e a función social da quenda de oficio e do servizo de orientación profesional.	CB1 CB2 CE11 CT1

## Contidos

Tema

## I. Deontología Profesional

1.- Deontología, moral e Dereito. Deontología xurídica e moral. Deontología xurídica e Dereito. Os deberes profesionais dos xuristas. A regulación das profesións xurídicas. A aplicación dos principios éticos. O debate deontolóxico.

2.- Principios e normas deontolóxicas que rexen na profesión de avogado/a. Código Deontolóxico. Regulamento Procedemento disciplinario e sancionador. Obrigacións e Dereitos derivados da colegiación e do exercicio da profesión de avogado. Relacións cos compañeiros, cos clientes, co contrario e cos xulgados e tribunais. Funcionamento da Comisión Deontolóxica do Ilustre Colexio de Avogados de Ourense

3. Principios esenciais da profesión de avogado. Dereitos e deberes dos avogados. O Estatuto Xeral da avogacía española. Os colexios profesionais. A organización colexial. As formas de exercicio da profesión: individual e colectiva. Relación laboral especial. Réxime de previsión social dos avogados. Incompatibilidades nos exercicios do a profesión de avogado. Obrigacións do avogado ante a lei de proxección de datos e branqueo de capitais. A responsabilidade do avogado no exercicio da súa profesión: civil penal e disciplinaria. O seguro de responsabilidade civil. A cobertura da responsabilidade civil profesional. Os honorarios: determinación e procedemento de reclamación e impugnación. A contabilidade e a fiscalidade do avogado.

## II. Organización profesional

1.- Condicións de Acceso e exercicio da Avogacía en España e en Europa.  
a. Estatuto Xeral da Avogacía Española  
b. Estatuto Provincial do Ilustre Colexio de Avogados de Ourense

2.- Organización Institucional e Colexial da Avogacía Española, autonómica e europea  
a. Colexios Profesionais.  
b. Consellos autonómicos  
c. Consello Xeral da Avogacía Española

3.- Funcionamento dos despachos de avogados  
a. Funcionamento dun despacho de avogados  
b. Responsabilidade civil e penal do avogado. Pólizas RC  
c.-Obrigacións en materia de protección de datos e branqueo de capitais  
d.-Honorarios profesionais. Reclamacións, Xura de contas e \*tasación de costas. Funcionamento da comisión de honorarios do ICA Ourense. Normas orientadoras do ICA Ourense  
e. Obrigacións fiscais do avogado.

4. Sistemas de previsión social da Avogacía.  
a. \*Mutualidad Xeral da Avogacía.  
b. Outros

5. Argumentación xurídica  
a. Argumentación escrita  
b. Argumentación oral  
c. Argumentación, proba e recursos

## III. Quenda de oficio

1.- Beneficio de Xustiza Gratuíta.  
a. Lei de Asistencia Xurídica Gratuíta  
b. Regulamento de asistencia xurídica gratuíta de Galicia

2.-Quenda de Oficio.  
a.- Regulamento da Quenda de Oficio do ICA Ourense. Especial referencia ás quendas especiais.  
b.- Servizo de Orientación xurídica dos Colexios de Avogados. Especial referencia ao ICA Ourense

## Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	40	45	85
Probas de tipo test	0	22	22
Estudo de casos/análise de situacións	0	18	18

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodoloxía docente</b>			
	Descrición		
Seminarios	Integraranse os contidos teóricos e prácticos aos efectos de lograr a consecución dos obxectivos da materia.		
<b>Atención personalizada</b>			
	Descrición		
Seminarios	Responderanse dúbidas e consultas.		
<b>Avaliación</b>			
	Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	Avaliación continua -que non se limita a constatar a mera presenza do alumno ou alumna en clase, senón que valora a participación activa nas tarefas a realizar na aula-.	20	CB1 CB2 CB4 CB5 CE1 CE2 CE3 CE6 CE8 CE9 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14
Probas de tipo test	Proba obxectiva de coñecementos sobre os puntos I, II e III do temario.	30	CB1 CB3 CB4 CB5
Estudo de casos/análise de situacións	Aplicación de coñecementos á resolución de casos prácticos relacionados co punto II do temario.	50	CB1 CB2 CB4 CE1 CE2 CE3 CE6 CE8 CE9 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CT1 CT2

**Otros comentarios y evaluación de Julio**

I. Primeira oportunidade (maio/xuño):Â Â

O estudante debe elixir entre un sistema de avaliación continua ou a realización dun exame final.Â Â

Avaliación continua: Á Para poder optar polo sistema de avaliación continua, o estudante deberá asistir, polo menos, a un 80% das clases. O sistema de avaliación continua consistirá en: Á 1.- Á A asistencia e **participación activa** nas clases presenciais, que representa o 20% da cualificación final. Á 2.- Á Realización dun exame, que representa o 80% da cualificación final. Á O exame constará de dous partes: (1) Á Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final, (2) Á Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representará o 50% da cualificación final. Á

Exame final: Á O estudante que non se someta ao sistema de avaliación continua ou que quede excluído do mesmo realizará un exame. Este exame representa o 100% da cualificación da materia. Á

O exame constará de tres partes: Á Á

Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final. Á Á

Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representará o 50% da cualificación final. Á Á

Exposición e defensa pública do caso práctico, a efectos de avaliar a adquisición das competencias da materia, nas mesmas condicións que o estudante que se acolleu ao sistema de avaliación continua. Esta proba representará o 20% da cualificación final. Á Á

A data e a hora do exame final da primeira oportunidade serán as previstas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Comisión Académica do Máster para o curso 2015/2016.

II. Segunda oportunidade (xullo): Á Á

a. O estudante que se someteu á avaliación continua manterá a cualificación recibida, a que se sumará á súa cualificación final só en caso de aprobar o exame final. Este exame, Á que representa o 80% da cualificación final, Á constará de dous partes: (1) Á Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final, (2) Á Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representará o 50% da cualificación final. Á Á

b. O estudante que non se someteu ao sistema de avaliación continua ou que quede excluído do mesmo realizará un exame final. Este exame representa o 100% da cualificación da materia. Á Á

O exame constará de tres partes: Á Á

Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final. Á Á

Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representará o 50% da cualificación final. Á Á

Exposición e defensa pública do caso práctico, a efectos de avaliar a adquisición das competencias da materia, nas mesmas condicións que o estudante que se acolleu ao sistema de avaliación continua. Esta proba representará o 20% da cualificación final. Á Á

A data e a hora do exame final da segunda oportunidade serán as previstas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Comisión Académica do Máster para o curso 2015/2016.

---

### **Bibliografía. Fontes de información**

Atienza, Manuel, *Tras la justicia*, Barcelona, Ariel, 1993

Fuertes-Planas, Aleix, C., *Responsabilidad deontológica y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado*, en AA.VV. "El concepto de relevancia jurídica", Madrid, Centro de Estudios Registrales, 2001, págs. 177 - 209.

Martínez Val, J. M., *Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense, deontología jurídica*, Barcelona, Bosch, 1999

Menéndez Menéndez, A., *Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI*, Cizur Menor, Aranzadi, 2008

Torre Díaz, F. J. (ed.), *Ética y Deontología Jurídicas*, Madrid, Dykinson, 2000

Vázquez Guerrero, F. D., *Ética, deontología y abogados*, Bcelona, Eiusa, 1997

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, *Argumentación en debates*, Vigo, SPUV, 2012

Gascón Abellán, Marina, *Argumentación jurídica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014

---

---

### **Recomendacións**

---

#### **Otros comentarios**

Se recomienda cursar esta asignatura en primer lugar por su contenido metodológico.

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Extrajudicial**

Asignatura	Práctica Extrajudicial			
Código	003M110V01102			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Campos Seijo, Graciela Fernández Fustes, María Dolores Iglesias Canle, Ines Celia Michinel Álvarez, Miguel Ángel Rodríguez Álvarez, Ricardo			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/">http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/</a>			
Descripción general	Solución extrajudicial de conflictos			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	- saber
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	- saber hacer
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	- saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	- saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	- saber hacer
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	- saber
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	- Saber estar /ser
CE6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.	- saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	- saber hacer
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	- saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	- Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado.	CE6 CT3



Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.	CE6 CE15
Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.	CB3 CE4 CE5 CE8 CT3
Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros.	CB1 CE5 CT3
Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.	CB2 CE4
Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación.	CB1 CB2 CB3
Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos.	CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CG5 CG6
Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje.	CB1 CB2 CB3 CE5 CE6 CE8 CT3
Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	CB1 CE4 CE5

## Contenidos

Tema	
1. Atención al cliente: consulta y asesoramiento.	-
2. Técnicas documentales: correspondencia, documentos públicos y privados, instancias, contratos, estatutos y minutas, dictámenes e informes.	-
3. Oficinas públicas: Notaría, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Oficina judicial.	-
4. Principios de la mediación.	-
5. La figura del mediador: estatuto y funciones.	-
6. Tipos de mediación.	-
7. El procedimiento de mediación.	-
8. El árbitro y el arbitraje: principios generales de actuación.	-
9. Tipos de arbitraje y procedimiento arbitral.	-
10. Arbitraje comercial internacional y de inversiones.	-

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	50	0	50
Pruebas de tipo test	10	0	10
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	15	0	15

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia.

<b>Atención personalizada</b>	
	Descripción
Seminarios	<p>Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta.</p> <p>Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual).</p> <p>No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.</p>

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	<p>Actividades diversas a realizar durante los seminarios. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado.</p> <p>Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.</p> <p>Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.</p> <p>Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros.</p> <p>Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.</p> <p>Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación.</p> <p>Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos.</p> <p>Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.</p>	20	CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CG5 CG6 CE4 CE5 CE6 CE8 CE15 CT3
Pruebas de tipo test	<p>Preguntas sobre la materia vista en los seminarios de respuesta corta. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado.</p> <p>Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.</p> <p>Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.</p> <p>Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros.</p> <p>Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.</p> <p>Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación.</p> <p>Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos.</p> <p>Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.</p>	30	CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CG5 CG6 CE4 CE5 CE6 CE8 CE15 CT3

<p>Pruebas prácticas, Elaboración de casos prácticos sobre resolución extrajudicial de de ejecución de conflictos. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes tareas reales y/o simuladas. Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado. Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional. Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente. Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros. Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos. Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación. Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos. Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.</p>	50	<p>CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CG5 CG6 CE4 CE5 CE6 CE8 CE15 CT3</p>
--	----	---

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

#### I. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

##### a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final (en relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación).

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

##### b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

Comentario [A1]: En relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación.

#### Â II. Segunda oportunidad (julio):

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final (en relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la

nota de asistencia y participación).

El examen final constará de dos partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

---

### **Fuentes de información**

- SOLETO MUÑOZ, H. (dir.), *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos*, Madrid, última edición.
- BARONA VILAR, S., *Arbitraje y justicia en el siglo XXI*, Madrid, 2007
- GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), *Mediación con menores infractores en España y países de su entorno*, Valencia, 2012.
- GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), *Arbitraje y mediación en materia de consumo*, Madrid, 2012.
- GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), *Resolución de conflictos en materia de consumo: proceso y arbitraje*, Madrid, 2009.

---

### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Civil I**

Asignatura	Práctica Civil I			
Código	O03M110V01103			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando de Leon Rey, David Iglesias Canle, Ines Celia Salgado Carbajales, Luís Manuel			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/">http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/</a>			
Descripción general	Jurisdicción y competencias. Actos procesales y proceso civil. Cuestiones esenciales de derecho civil			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	- saber - saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber - saber hacer
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma	- saber - saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	- saber - saber hacer
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	- saber - saber hacer
CG4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa	- saber - saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	- saber - saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	- Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	- saber - saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber - saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	- saber - saber hacer
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	- saber - saber hacer

CE7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	- saber - saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	- saber - saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- saber
CE11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	- saber - saber hacer
CE12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	- saber - saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	- Saber estar /ser

### Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "usus fori", trabajando con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE11 CE12 CT1 CT2 CT3

### Contenidos

Tema	
1. Jurisdicción y competencia. Las partes en el procedimiento civil. La acumulación de acciones.	a. Jurisdicción civil b. Competencia: objetiva, territorial y funcional c. Tratamiento procesal. Declinatoria d. Las partes en el procedimiento civil. Capacidad, legitimación, representación y defensa. e. La rebeldía. f. La acumulación de acciones.
2. Actos procesales.	a. Requisitos de lugar, tiempo y forma b. Resoluciones procesales c. Actos de comunicación d. Los plazos procesales, caducidad y prescripción.
3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación.	a. Acto de conciliación b. Diligencias preliminares

4. Procesos declarativos ordinarios (I): juicio ordinario	a. Fase de alegaciones: i. La demanda ii. La contestación a la demanda iii. La reconvención b. La Audiencia previa
5. Desarrollo del juicio.	a. Diferentes medios de prueba b. Conclusiones c. Diligencias finales d. Sentencia
6. Procesos declarativos ordinarios (II): juicio verbal.	a. Fase de alegaciones: Especialidades b. Vista: práctica de la prueba. c. Juicios verbales con especialidades. Especial referencia al desahucio.
7. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes	a. Renuncia b. Desistimiento c. Allanamiento d. Transacción e. Satisfacción extraprocesal del objeto de proceso f. Caducidad en la instancia
8. Las resoluciones procesales: tipos y medios de impugnación.	a. Recurso contra resoluciones interlocutorias b. Recurso Apelación. Ejecución provisional c. Recurso por infracción procesal d. Recurso de Casación
9. Efectos del proceso:	a. Cosa juzgada. Impugnación de la cosa juzgada. b. Costas procesales.
10. Cuestiones esenciales de Derecho Civil	a. Límites de los derechos subjetivos: a buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los actos propios. b. Criterios para la calificación de los contratos. c. Evolución doctrinal y jurisprudencial de interpretación y aplicación de los presupuestos de responsabilidad civil extracontractual.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y estudio y preparación de actividades prácticas. Elaboración de test de ensayo y preparación para la realización del Examen de la Abogacía sobre cuestiones vinculadas con la parte de Derecho Procesal Civil.

### Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumnado.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
--	-------------	--------------	------------------------

Seminarios	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado	20	CB4 CG3 CG4 CG5 CG6
Pruebas de tipo test	Se formularan preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia	30	CB1 CB2 CB3 CG1 CE1 CT2
Estudio de casos/análisis de situaciones	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado	50	CG2 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE11 CE12 CT1 CT3

### Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad (mayo/junio): El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.Â

a) Evaluación continua: Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final. 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final. El examen final constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

b) Examen final: El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (julio):Â

a. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final. El examen final constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

b. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de



evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

---

### **Fuentes de información**

---

'''

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, "última edición".

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, "última edición".

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, "última edición".

Moreno Catena, V.: Introducción al Derecho Procesal, Ed. Tirant lo Blanch, "última edición".

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdiccional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, "última edición".

---

### **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Mercantil**

Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	O03M110V01104			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado Dpto. Externo			
Coordinador/a	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Paula Pombar, Mercedes de Rodríguez Calabria, María José Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	jmrios@uvigo.es			
Web	<a href="http://masteravogacia.webs.uvigo.es/">http://masteravogacia.webs.uvigo.es/</a>			
Descripción general	Parte dedicada las cuestiones prácticas principales del Derecho Mercantil dentro del módulo general de ""Práctica Civil"".			

**Competencias**

Código		Tipología
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	- saber - saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	- saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	- saber - saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	- saber - saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- saber - saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	- saber - saber hacer
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	- saber - Saber estar /ser
CT2	Capacidad de gestión de la información.	- saber - saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Resolver correctamente problemas jurídico-mercantiles que se presentan en la práctica profesional.	CB4 CG6 CE8 CE10 CT1 CT2
Exposición oral de informes relativos a la materia.	CB4 CG6 CE13 CT1 CT2

Saber resolver problemas reales del ámbito mercantil.

CB4  
CG6  
CE8  
CE10  
CE13  
CT1  
CT2

Saber argumentar y comunicar tanto oralmente como por escrito.

CB4  
CB5  
CG5  
CE8  
CE14  
CT1  
CT2

## Contenidos

### Tema

1. Estatuto del empresario.	1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamos de consumo.
2. Derecho de sociedades.	1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación de acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.
3. Contratación mercantil y títulos- valores.	1.- Efectos mercantiles: ejecución de títulos-valores. 2.- Elaboración de contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.
4. Derecho concursal.	1- Declaración del concurso: trámites y procedimiento. 2.- La administración concursal: organización. 3.- La fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y en caso de liquidación. 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	20	51	71
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Seminarios	Asistencia y participación en las sesiones presenciales, con estudio y discusión de los materiales propuestos.

## Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	Durante las sesiones presenciales se atenderán las dudas y consultas del alumno en relación con la materia. Asimismo se fomentará su participación activa en la búsqueda de problemas y sus soluciones.

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
--	-------------	--------------	------------------------

Seminarios	Asistencia y participación en las sesiones presenciales.	20	CB5 CG5 CG6 CE14 CT2
Pruebas de tipo test	Realización de una prueba del tipo indicado.	30	CB5 CG6 CE8 CE10 CT1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Realización de un caso práctico.	50	CB4 CG6 CE8 CE10 CE13 CT1 CT2

### Otros comentarios y evaluación de Julio

#### 1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

##### a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final. Es necesario aprobar el examen en sí mismo para sumar la nota relativa a la asistencia y participación.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

##### b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

#### 2. Segunda oportunidad (julio):

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos

casos, el examen representa el 80% de la calificación final. Hay que aprobar el examen en sí mismo considerado para sumar la nota guardada relativa a la asistencia y la participación.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

---

---

### **Fuentes de información**

José-María de la Cuesta Rute, Derecho Mercantil I y II, Huygens, Última edición  
, Repertorio de jurisprudencia, Aranzadi, Última edición  
, Código de Comercio y leyes complementarias, ,

---

---

---

---

### **Recomendaciones**

---

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Penal I**

Asignatura	Práctica Penal I			
Código	O03M110V01105			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descritores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Idioma	Castelán			
Departamento	Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	Ferreira Rivera, Albino José García Mosquera, Marta Iglesias Canle, Ines Celia Rodríguez Vázquez, Virgilio Salgado Carbajales, Fátima María Sevilla Gallo, Iñaki Temes Montes, Jorge			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web	<a href="http://masteravogacia.webs.uvigo.es">http://masteravogacia.webs.uvigo.es</a>			
Descripción general				

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os coñecementos adquiridos e a súa capacidade de resolución de problemas en contornos novos ou pouco coñecidos dentro de contextos máis amplos (ou multidisciplinares) relacionados coa súa área de estudo.	- saber - saber facer
CB3	Que os estudantes sexan capaces de integrar coñecementos e se enfrontar á complexidade de formular xuízos a partir dunha información que, sendo incompleta ou limitada, inclúa reflexións sobre as responsabilidades sociais e éticas vinculadas á aplicación dos seus coñecementos e xuízos.	- saber - saber facer
CB4	Que os estudantes saiban comunicar as súas conclusións, e os coñecementos e razóns últimas que as sustentan, a públicos especializados e non especializados dun xeito claro e sen ambigüidades.	- saber - saber facer
CG2	Capacidade de resolver problemas de forma efectiva	- saber - saber facer
CG3	Capacidade de argumentar e rebater ideas, aplicando un pensamento crítico e lóxico.	- saber - saber facer
CG5	Capacidade de traballar en equipo e coordinar grupos de traballo.	- saber - saber facer
CE2	Coñecer as técnicas dirixidas á indagación e establecemento dos feitos nos distintos tipos de procedemento, especialmente a produción de documentos, os interrogatorios e as probas periciais.	- saber - saber facer
CE3	Coñecer e ser capaz de integrar a defensa dos dereitos dos clientes no marco dos sistemas de tutela xurisdicionais nacionais e internacionais.	- saber - saber facer
CE4	Coñecer as diferentes técnicas de composición de intereses e saber encontrar solucións a problemas mediante métodos alternativos á vía xurisdiccional.	- saber - saber facer
CE5	Coñecer e saber aplicar os dereitos e deberes deontolóxicos profesionais nas relacións do avogado co cliente, as outras partes, o tribunal ou autoridade pública e entre avogados.	- saber - saber facer
CE8	Saber identificar os requirimentos de prestación e organización determinantes para o asesoramento xurídico.	- saber - saber facer
CE10	Desenvolver destrezas e habilidades para a elección da estratexia correcta para a defensa dos dereitos dos clientes tendo en conta as esixencias dos distintos ámbitos da práctica profesional.	- saber - saber facer
CE13	Saber expoñer de forma oral e escrita feitos, e extraer argumentalmente consecuencias xurídicas, en atención ao contexto e ao destinatario ao que vaian dirixidas, de acordo no seu caso coas modalidades propias de cada ámbito procedemental.	- saber - saber facer
CE14	Saber desenvolver traballos profesionais en equipos específicos e interdisciplinares.	- saber - saber facer
CT2	Capacidade de xestión da información.	- saber - saber facer

**Resultados de aprendizaxe**

Resultados de aprendizaxe	Competencias
Capacidade de argumentar xurídicamente. Capacidade de identificar problemas xurídico-penais e abordar a súa solución de xeito multidisciplinar. Capacidade de interpretar críticamente a normativa penal e procesal penal. Capacidade de manexar a oratoria do proceso penal e redactar documentos propios do proceso penal.	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 CE14 CT2

**Contidos**

Tema	
<b>BLOQUE I</b>	<b>DEREITO PENAL SUSTANTIVO</b>
Tema I. TIPOS DE INFRACCIÓNS PENAIS	Delitos graves, menos graves e leves. Dolo e imprudencia
Tema II. AS CONSECUCIÓNS XURÍDICAS DO DELITO	As penas e as medidas de seguridade. A súa aplicación.
Tema III. OS SUSTITUTIVOS PENAIS: ALTERNATIVAS AO INGRESO EN PRISIÓN.	A suspensión da execución de penas privativas de liberdade
Tema IV. A RESPONSABILIDADE PENAL DAS PERSOAS XURÍDICAS	Consideracións previas. Criterios de atribución. As consecuencias xurídicas.
<b>BLOQUE II</b>	<b>DEREITO PROCESUAL PENAL</b>
Tema V. ESTRUCTURA DO PROCESO PENAL E OS SEUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1. Principios constitucionais de dereito penal e proceso penal. Especial referencia á presunción de inocencia e principio acusatorio. 2. Estructura do proceso penal. Fases do proceso e as súas características. 3. Tipos de procedementos penais: ordinarios e especiais. A súa determinación.
Tema VI. OS SUXEITOS E O OBXECTO DO PROCESO PENAL.	1. O órgano xurisdiccional. A competencia no proceso penal. 1.1. Criterios de determinación da competencia (obxectiva, funcional e territorial). A conexión. 1.2. Tratamento procesual da competencia. 2. As partes no proceso penal. 2.1. As partes acusadoras no proceso penal. 2.2. As partes acusadas no proceso penal. 2.3. O actor civil. 2.4. O responsable civil. 2.5. A intervención do avogado no proceso penal. O avogado como representante. 2.6. Actos de comunicación. 3. O obxecto do proceso penal. Pretensión penal e pretensión civil.
Tema VII. A INCOACIÓNS DO PROCESO PENAL. FORMAS DE INCOACIÓNS DO PROCESO PENAL.	1. Denuncia. 2. Querella. 3. Atestado policial. 4. Incoación de oficio.
Tema VIII. FASE DE INSTRUCCIÓN.	1. A instrucción preliminar da Policía Xudicial e do Ministerio Fiscal. Intervención do avogado. 2. A instrucción xudicial. Sumario. Dilixencias previas. Dilixencias urxentes. 3. As dilixencias de investigación. 3.1. Recoñecemento e identificación do imputado. a) Recoñecemento en roda, fotográfico, dactiloscópico e por marcadores de ADN. b) Determinación das circunstancias persoais do imputado. 3.2. Dilixencias sobre o corpo do delito. Autopsia. Recollida e conservación do instrumento e efectos do delito. 3.3. Inspección ocular. 3.4. Inspeccións corporais. 3.5. Declaración do imputado. 3.6. Declaracións testificais. 3.7. O careo. 3.8. A pericia na instrucción. 3.9. Confidentes policiais. 3.10. Análises alcoholimétricos. 3.11. Videovixiancia. 4. Dilixencias de investigación reservadas ao Xuíz instructor. 4.1. Intervención das comunicacións persoais. 4.2. Entrada e rexistro en lugar pechado. 4.3. Intervencións corporais. 4.4. Axentes encubiertos. 4.5. Circulación e entrega vixiada de drogas.

Tema IX. AS MEDIDAS CAUTELARES.

1. Medidas cautelares personais. 1.1. A detención. a) Dereitos do detido. b) Asistencia ao detido. b.1. Asistencia nas dependencias dos corpos de seguridade. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias xudiciais. b.3. Comparecencia do art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. A prisión provisional. 1.3. A liberdade provisional. 1.4. Outras medidas cautelares personais. 2. Medidas cautelares reais. 2.1. Medidas cautelares tendentes á conservación dos efectos e instrumentos do delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes ao aseguramento das responsabilidades pecuniarias. A fianza e os embargos. 3. Medidas de protección da vítima. Especial referencia á orde de protección.

Tema X. A PROBA NO PROCESO PENAL.

1. A proba no xuízo oral e os seus principios informadores. 2. A proba anticipada e preconstituída. 3. Medios de proba no proceso penal. Especial referencia á proba indiciaria. 4. Proba prohibida e proba ilícita. 5. Valoración da proba. Presunción de inocencia e principio in dubio pro reo.

Tema XI. A SENTENZA E OS SEUS EFECTOS NO PROCESO PENAL.

1. A sentenza: cousa xulgada. Firmeza. 2. Sentenza condenatoria. 3. Sentenza absolutoria e os seus efectos. 4. Indulto. 5. Responsabilidade civil.

### Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Probas de tipo test	2	0	2
Estudo de casos/análise de situacións	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Actividades presenciais de carácter teórico e/ou práctico sobre os contidos da materia.

### Atención personalizada

	Descrición
Seminarios	Con ocasión das sesións presenciais do Máster, o/a profesor/a atenderá aos alumnos/as de xeito personalizado ao efecto de aclarar dúbidas ou compartir impresións sobre os contidos da materia ou outras cuestións de carácter académico.
Probas de tipo test	Con ocasión das sesións presenciais do Máster, o/a profesor/a atenderá aos alumnos/as de xeito personalizado ao efecto de aclarar dúbidas ou compartir impresións sobre os contidos da materia ou outras cuestións de carácter académico.
Estudo de casos/análise de situacións	Con ocasión das sesións presenciais do Máster, o/a profesor/a atenderá aos alumnos/as de xeito personalizado ao efecto de aclarar dúbidas ou compartir impresións sobre os contidos da materia ou outras cuestións de carácter académico.

### Avaliación

Descrición	Calificación Competencias Evaluadas
------------	-------------------------------------



Seminarios	Asistencia ás sesións presenciais de carácter teórico e/ou práctico sobre os contenidos da materia.	20	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 CE14 CT2
Probas de tipo test	Probas de tipo test	30	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 CE14 CT2
Estudo de casos/análise de situacións	Actividade na que se formulan casos prácticos e/ou problemas e/ou exercicios relacionados coa materia. O/a alumno/a debe desenvolver as solucións adecuadas.	50	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 CE14 CT2

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

#### **1. Primeira oportunidade (xaneiro 2016)**

O/a estudante debe elixir entre un sistema de avaliación continua ou a realización dun exame final.

##### **a) Avaliación continua**

Para poder optar polo sistema de avaliación continua, o/a estudante deberá asistir, polo menos, a un 80% das clases. O sistema de avaliación continua consistirá en:

1. A asistencia e participación activa nas clases presenciais, que representa o 20% da cualificación final.

2. Realización dun exame, que representa o 80% da cualificación final.

O exame constará de dúas partes:

1) Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final.

2) Un caso práctico, consistente no estudo dun caso. Esta proba representa o 50% da cualificación final.

A data e hora do exame da primeira oportunidade serán as previstas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Comisión Académica do Máster para o curso 2015/2016.

#### **b) Exame final.**

O/a estudante que non se someta ao sistema de avaliación continua ou que quede excluído do mesmo realizará un exame. Este exame representa o 100% da cualificación da materia.

O exame constará de tres partes:

1) Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final.

2) Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representa o 50% da cualificación final.

3) Exposición e defensa pública do caso práctico, a efectos de avaliar a adquisición de competencias da materia, nas mesmas condicións que o/a estudante que se acolleu ao sistema de avaliación continua. Esta proba representará o 20% da cualificación final.

A data e hora do exame da primeira oportunidade serán as previstas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Comisión Académica do Máster para o curso 2015/2016.

#### **2. Segunda oportunidade (Xullo 2016)**

A. O/a estudante que se someteu a avaliación continua conservará a nota que obtivo no mesmo. En estos casos, o exame representa o 80% da cualificación final.

O exame final constará de dúas partes:

1) Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final.

2) Un caso práctico, consistente no estudo dun caso. Esta proba representa o 50% da cualificación final.

B. O/a estudante que non se someteu ao sistema de avaliación continua ou que quedou excluído do mesmo realizará un exame. Este exame representa o 100% da cualificación da materia.

O exame constará de tres partes:

1) Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final.

2) Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representa o 50% da cualificación final.

3) Exposición e defensa pública do caso práctico, a efectos de avaliar a adquisición de competencias da materia, nas mesmas condicións que o/a estudante que se acolleu ao sistema de avaliación continua. Esta proba representará o 20% da cualificación final.

A data e hora do exame da segunda oportunidade serán as previstas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Comisión Académica do Máster para o curso 2015/2016.

---

#### **Bibliografía. Fontes de información**

A bibliografía específica será indicada polos/as profesores/as que imparten a materia durante o desenvolvemento da docencia.

---

#### **Recomendacións**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Práctica Penal II/O03M110V01202

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Administrativa**

Asignatura	Práctica Administrativa			
Código	O03M110V01106			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	1c
Idioma				
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Fraga Paradela, Elena Losada Dieguez, José Manuel Mosquera Dieguez, Arturo Rodríguez Nogueira, Amadeo			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/">http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/</a>			
Descripción general				

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber hacer
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma	- Saber estar /ser
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	- Saber estar /ser
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	- saber hacer
CG4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa	- Saber estar /ser
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	- saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	- Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	- saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	- saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- Saber estar /ser

CE12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	- saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	- saber hacer
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	- Saber estar /ser
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	- saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	- saber hacer

### Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Demostrar comprensión profunda de cualquier tipo de documento administrativo o de resolución judicial contencioso-administrativa	CB1 CB2 CB3 CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE8 CE12 CT1 CT2
Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de escrito tanto en vía administrativa, como contencioso-administrativa (recursos administrativos, solicitudes, escrito de interposición del recurso, demanda, contestación a la demanda, alegaciones previas, prueba, conclusiones)	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CE10 CE12 CE13 CT1 CT2
Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de recurso contra una resolución judicial, especialmente un recurso de casación.	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG6 CE10 CE12 CE13 CT1 CT2

-Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales

CB1  
CB2  
CB3  
CB4  
CG1  
CG2  
CG3  
CG4  
CG5  
CG6  
CE1  
CE2  
CE8  
CE10  
CE12  
CT1  
CT2

-Manejar con habilidad los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional

CB1  
CB2  
CB3  
CB4  
CG1  
CG2  
CG3  
CG4  
CG5  
CG6  
CE1  
CE2  
CE8  
CE10  
CE12  
CT1  
CT2

-Saber argumentar y rebatir ideas con rigor, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios que se desarrollen oralmente en la sede judicial

CB1  
CB4  
CG1  
CG3  
CG4  
CG5  
CG6  
CE13  
CE15  
CT1  
CT2

Saber comunicar sus conocimientos y razones

CB4  
CG3  
CG4  
CG5  
CE13  
CE15  
CT1  
CT2

## Contenidos

### Tema

1. El Procedimiento administrativo y los actos administrativos.

1. Procedimiento administrativo y expedientes administrativos.
2. Cómputo de plazos.
3. Silencio administrativo, caducidad y prescripción.
4. Clasificación de los actos administrativos.
5. La invalidez de los actos administrativos.
6. Notificación y publicación de los actos administrativos.
7. Finalización del procedimiento.
8. Ejecución forzosa de actos administrativos.
- 9-. Referencia al procedimiento sancionador y a la responsabilidad patrimonial.

2. El control de la legalidad en vía administrativa de la actividad administrativa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los recursos administrativos: alzada, reposición y extraordinario de revisión.</li> <li>2. Medidas cautelares.</li> <li>3. Revisión de oficio de los actos administrativos.</li> <li>4. Recursos especiales, en particular, el recurso especial en materia de contratación.</li> <li>5. Reclamaciones previas a la vía laboral y civil.</li> </ol>
3. Práctica en distintos ámbitos materiales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Urbanismo.</li> <li>2. Expropiación forzosa.</li> <li>3. Extranjería.</li> <li>4. Contratación pública.</li> <li>5. Formas de acción.</li> </ol>
4. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Extensión y límites del contencioso-administrativo.</li> <li>2. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales.</li> <li>3. Órganos.</li> <li>4. Sujetos.</li> <li>5. Objeto.</li> </ol>
5. Los procedimientos contencioso-administrativos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procedimiento ordinario.</li> <li>2. Procedimiento abreviado.</li> <li>3. Procedimientos especiales.</li> </ol>
6. Los recursos contra resoluciones judiciales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos contra providencias y autos del juez y contra resoluciones del secretario judicial.</li> <li>2. Recursos contra sentencias: apelación, casación, casación para la unificación de doctrina y casación en interés de ley.</li> <li>3. Revisión de sentencias y nulidad de actuaciones.</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	56	84	140
Pruebas de tipo test	1	16.5	17.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	16.5	17.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminarios	<p>Los profesores trabajarán en clase utilizando las siguientes metodologías:</p> <p>* Estudio y preparación de actividades (test, simulaciones, etc.); resolución de casos; elaboración de informes, dictámenes, etc.</p> <p>* Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos prácticos.</p> <p>Con los profesores académicos se profundizará en aspectos básicos para en entendimiento y aplicación práctica de la materia y se prestará especial atención a la preparación de la prueba tipo test del examen de habilitación nacional.</p> <p>Con los los profesores abogados se trabajará fundamentalmente con aspectos de la práctica profesional del abogado en el contencioso-administrativo.</p>

### Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	Al término de la clase se resolverán las dudas que los alumnos expongan de forma personalizada.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
--	-------------	--------------	------------------------

Seminarios	Se valorará la participación activa de calidad del estudiante.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CE13 CE15 CT1 CT2
Pruebas de tipo test	Preguntas con *cuatro *opciones de *respuesta, *siendo *sólo una de *ellas correcta.	30	CB1 CB2 CB3 CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE10 CE12 CT1 CT2
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de uno el varios *supuestos prácticos en *los que *haya que aplicar *Derecho Administrativo.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG6 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CE13 CT1 CT2

**Otros comentarios y evaluación de Julio**

## **1. Primera oportunidad (mayo/junio):**

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

### **a) Evaluación continua:**

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

### **b) Examen final:**

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

## **2. Segunda oportunidad (julio):**

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.



GARCÍA DE ENTERRÍA/FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R. , Curso de Derecho Administrativo I y II, Civitas, Madrid, última

---

GONZÁLEZ PÉREZ, J., Comentarios a la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, Civitas, Madrid, Última

---

GONZÁLEZ PÉREZ, J., Comentarios a la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, Civitas, Madrid, última

---

BUSTILLO BOLADO, R., La aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Contencioso-administrativo, Aranzadi, Pamplona, 2005

---

BUSTILLO BOLADO, R., Convenios y contratos administrativos: transacción, arbitraje y terminación convencional del procedimiento, Aranzadi, Pamplona, 2010 (3ª ed.)

---

---

## **Recomendaciones**

---

### **Otros comentarios**

Se recomienda llevar la asignatura al día y resolver a diario con los profesores todas las dudas que puedan surgir.

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Civil II**

Asignatura	Práctica Civil II			
Código	O03M110V01201			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	2c
Idioma	Castelán			
Departamento	Dereito privado Dereito público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Bermúdez Fernández, Alfredo Lorenzo de Dios de Dios, José Ramón de Franco Paz, Fernando Fernández Fustes, María Dolores Michinel Álvarez, Miguel Ángel Salgado Carbajales, Luís Manuel			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/">http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/</a>			
Descripción general	(*)Adquisición por parte del estudiante del mayor número posible de habilidades y aptitudes en el "usus fori". Para ello se trabajará con casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional, siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Posuír e comprender coñecementos que acheguen unha base ou oportunidade de ser orixinais no desenvolvemento e/ou aplicación de ideas, adoito nun contexto de investigación.	- saber - saber facer
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os coñecementos adquiridos e a súa capacidade de resolución de problemas en contornos novos ou pouco coñecidos dentro de contextos máis amplos (ou multidisciplinares) relacionados coa súa área de estudo.	- saber - saber facer
CB3	Que os estudantes sexan capaces de integrar coñecementos e se enfrontar á complexidade de formular xuízos a partir dunha información que, sendo incompleta ou limitada, inclúa reflexións sobre as responsabilidades sociais e éticas vinculadas á aplicación dos seus coñecementos e xuízos.	- saber - saber facer
CB4	Que os estudantes saiban comunicar as súas conclusións, e os coñecementos e razóns últimas que as sustentan, a públicos especializados e non especializados dun xeito claro e sen ambigüidades.	- saber - saber facer
CE1	Posuír, comprender e desenvolver habilidades que posibiliten aplicar os coñecementos académicos especializados adquiridos no grao á realidade cambiante á que se enfrontan os avogados para evitar situacións de lesión, risco ou conflito en relación aos intereses encomendados ou o seu exercicio profesional ante tribunais ou autoridades públicas e nas funcións de asesoramento.	- saber - saber facer
CE2	Coñecer as técnicas dirixidas á indagación e establecemento dos feitos nos distintos tipos de procedemento, especialmente a produción de documentos, os interrogatorios e as probas periciais.	- saber - saber facer
CE3	Coñecer e ser capaz de integrar a defensa dos dereitos dos clientes no marco dos sistemas de tutela xurisdiccionais nacionais e internacionais.	- saber - saber facer
CE4	Coñecer as diferentes técnicas de composición de intereses e saber encontrar solucións a problemas mediante métodos alternativos á vía xurisdiccional.	- saber - saber facer
CE7	Saber identificar conflitos de intereses e coñecer as técnicas para a súa resolución, establecer o alcance do segredo profesional e da confidencialidade, e preservar a independencia de criterio.	- saber - saber facer
CE8	Saber identificar os requirimentos de prestación e organización determinantes para o asesoramento xurídico.	- saber - saber facer
CE10	Desenvolver destrezas e habilidades para a elección da estratexia correcta para a defensa dos dereitos dos clientes tendo en conta as esixencias dos distintos ámbitos da práctica profesional.	- saber - saber facer
CE12	Coñecer, saber organizar e planificar os recursos individuais e colectivos dispoñibles para o exercicio nas súas distintas modalidades organizativas da profesión de avogado.	- saber - saber facer
CE13	Saber expoñer de forma oral e escrita feitos, e extraer argumentalmente consecuencias xurídicas, en atención ao contexto e ao destinatario ao que vaian dirixidas, de acordo no seu caso coas modalidades propias de cada ámbito procedemental.	- saber - saber facer

CE14	Saber desenvolver traballos profesionais en equipos específicos e interdisciplinares.	- saber - saber facer
CE15	Saber desenvolver habilidades e destrezas interpersoais, que faciliten o exercicio da profesión de avogado nas súas relacións cos cidadáns, con outros profesionais e coas institucións.	- saber facer
CT1	Capacidade de síntese e análise.	- saber facer
CT2	Capacidade de xestión da información.	- saber facer
CT3	Capacidade de organizar e planificar.	- saber facer

### Resultados de aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias
Adquisición por parte do alumno do maior número posible de habilidades, aptitudes e regras esenciais no "usus fori", traballando con experiencias de casos reais, manexándoos desde o principio, é dicir, desde que o justiciable acode por primeira vez a un despacho profesional e seguindo todo o iter procesual ata a definitiva finalización do asunto	CB1 CB2 CB3 CB4 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE12 CE13 CE14 CE15 CT1 CT2 CT3

### Contidos

Tema	
TEMA 1 - MEDIDAS CAUTELARES	<p>a. Medidas cautelares para o aseguramento de execucións dinerarias.</p> <p>b. Medidas cautelares para o aseguramento de execucións de condena a entregar cousas específicas .</p> <p>c. Medidas cautelares para o aseguramento de execucións de condena de facer ou non facer.</p>
TEMA 2 - EXECUCIÓN PROVISIONAL E PROCESO DE EXECUCIÓN	<p>a. Execución provisional.</p> <p>b. Proceso de execución:</p> <p>i. Títulos efectivos.</p> <p>ii. Demanda executiva e despacho de execución.</p> <p>iii. Oposición á execución.</p> <p>iv. Modalidades de execución.</p>

TEMA 3 - PROCESOS ESPECIAIS DO LIBRO IV da LEC (I)	<p>PROCESOS NON DISPOSITIVOS.</p> <p>a. Procesos matrimoniais:</p> <p>i. De mutuo acordo.</p> <p>ii. Contencioso.</p> <p>iii. Mediación intraxudicial.</p> <p>iv. Medidas provisionais.</p> <p>v. Modificación de medidas.</p> <p>b. Procesos filiación, maternidade e paternidade:</p> <p>i. Determinación.</p> <p>ii. Impugnación.</p> <p>iii. Especialidades procesuais.</p> <p>c. Procesos de menores:</p> <p>i. Garda e alimentos.</p> <p>ii. Proceso de oposición ás resolucións administrativas de protección de menores.</p> <p>iii. Procesos para de determinación do asentimento na adopción.</p> <p>iv. Procesos para a tutela das relacións persoais dos menores cos avós e outros parentes e achegados.</p> <p>d. Procesos sobre a capacidade das persoas:</p> <p>i. Distintos procedementos.</p> <p>ii. Tramitación.</p> <p>e. División xudicial de patrimonios.</p>
TEMA 4 - PROCESOS ESPECIAIS DO LIBRO IV da LEC (II)	<p>a. Proceso monitorio.</p> <p>b. Xuízo cambiario.</p>
TEMA 5 - PROCESOS SUMARIOS	<p>a. Procesos sumarios para a defensa dos dereitos reais:</p> <p>i. Procesos posesorios.</p> <p>ii. Proceso para a defensa dos dereitos inscritos no rexistro da propiedade.</p> <p>b. Outros procesos sumarios.</p>
TEMA 6 - PROCESUAL INTERNACIONAL	<p>a. Regulamentos comunitarios sobre competencia xudicial internacional.</p> <p>b. O proceso con elemento estranxeiro: notificación e proba internacional.</p> <p>c. Recoñecemento e execución de resolucións estranxeiras.</p> <p>d. Tutela xudicial do crédito na Unión Europea.</p>
TEMA 7 - CUESTIÓNS ESENCIAIS DE DEREITO CIVIL	<p>a. O matrimonio e as unións de feito.</p> <p>b. A protección patrimonial das persoas con discapacidade.</p> <p>c. As institucións de garda dos menores e incapacitados.</p> <p>d. A adopción internacional.</p>

<b>Planificación docente</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171
Probas de tipo test	2	0	2

Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou 2 simuladas.

0

2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Estudo de casos en clase e debate de conclusións. Exposición e debate de actividades propostas.

### Atención personalizada

	Descrición
Seminarios	No horario de titorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os estudantes, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.

### Avaliación

	Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	Estudo de casos en clase e debate de conclusións. Exposición e debate de actividades propostas. Valorarase a asistencia e participación activa e regular do estudante nas actividades desenvolvidas no seminario.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE12 CE13 CE14 CE15 CT1 CT2 CT3
Probas de tipo test	Realizaranse preguntas tipo test para analizar o grao de comprensión do contido da materia.	30	CB1 CB2 CB3 CE1 CE4 CE8 CT1 CT2 CT3

Probas prácticas, de Realizarase unha proba práctica sobre a base das actividades execución de tarefas realizadas ao longo do curso, na que os estudantes deberán reais e/ou simuladas. demostrar que adquiriron as competencias da materia.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE13 CE15
--	----	--

---

## Otros comentarios y evaluación de Julio

---

### 1. Primeira oportunidade (maio/xuño):

O estudante debe elixir entre un sistema de avaliación continua ou a realización dun exame final.

#### a) Avaliación continua:

Para poder optar polo sistema de avaliación continua, o estudante deberá asistir, polo menos, a un 80% das clases. O sistema de avaliación continua consistirá en:

- 1.- A asistencia e participación activa nas clases presenciais, que representa o 20% da cualificación final.
- 2.- Realización dun exame, que representa o 80% da cualificación final, pero ten que ser superado cun 4 sobre 8, para que se some o 20% da avaliación continua.

O devandito exame constará de dous partes:

- 1) Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final.
- 2) Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representará o 50% da cualificación final.

A data e a hora do exame da primeira oportunidade serán as previstas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Comisión Académica do Máster para o curso 2015/2016.

Â

#### b) Exame final:

O estudante que non se someta ao sistema de avaliación continua ou que quede excluído do mesmo realizará un exame. Este exame representa o 100% da cualificación da materia.Â O exame constará de tres partes:

- 1) Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final.
- 2) Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representará o 50% da cualificación final.
- 3) Exposición e defensa pública do caso práctico, a efectos de avaliar a adquisición das competencias da materia, nas mesmas condicións que o estudante que se acolleu ao sistema de avaliación continua. Esta proba representará o 20% da cualificación final.

A data e a hora do exame da primeira oportunidade serán as previstas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Comisión Académica do Máster para o curso 2015/2016.Â

Â

### 2. Segunda oportunidade (xullo):

1. O estudante que se someteu ao sistema de avaliación continua conservará a nota que obtivo no mesmo. Nestes casos, o exame, representa o 80% da cualificación final, pero ten que ser superado cun 4 sobre 8, para que se some o 20% da avaliación continua.

O devandito exame constará de dous partes:

1) Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final.

2) Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representará o 50% da cualificación final.

2. O estudante que non se someteu ao sistema de avaliación continua ou que quedou excluído do mesmo realizará un exame. Este exame representa o 100% da cualificación da materia. O exame constará de tres partes:

1) Un exame tipo test, que representa o 30% da cualificación final.

2) Un caso práctico consistente no estudo dun caso. Esta proba representará o 50% da cualificación final.

3) Exposición e defensa pública do caso práctico, a efectos de avaliar a adquisición das competencias da materia, nas mesmas condicións que o estudante que se acolleu ao sistema de avaliación continua. Esta proba representará o 20% da cualificación final.

A data e a hora do exame da segunda oportunidade serán as previstas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Comisión Académica do Máster para o curso 2015/2016.

---

---

### **Bibliografía. Fontes de información**

---

---

---

---

### **Recomendacións**

---

---

---

---

### **Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente**

---

Práctica Civil I/O03M110V01103

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Penal II**

Asignatura	Práctica Penal II			
Código	O03M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Ferreira Rivera, Albino José García Mosquera, Marta Rodríguez Vázquez, Virgilio Salgado Carbajales, Fátima María Sevilla Gallo, Iñaki Temes Montes, Jorge			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Tributaria**

Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	O03M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Diéguez Díaz, Miguel Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/">http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/</a>			
Descripción general	"Práctica Tributaria" es una materia que tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber hacer
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma	- saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	- saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	- Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	- saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber - saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- saber - saber hacer

CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	- saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	- saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	- saber hacer - Saber estar /ser

### Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional.	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CB1 CB3 CG1 CG5 CE1 CE2 CE3 CT2 CT3

### Contenidos

Tema	
I. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. Los procedimientos tributarios. 2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 3. El procedimiento de inspección tributaria. 4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II. REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.
III. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	1. Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación. 2. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. 3. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. 4. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. 5. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración tributaria. 6. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>			
	Descripción		
Seminarios	Utilización del método del caso en Seminarios.		
<b>Atención personalizada</b>			
	Descripción		
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto a los casos prácticos y ejercicios planteados, de cara a una adecuada comprensión, interpretación y aplicación del Derecho tributario.		
<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumnado en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3
Pruebas de tipo test	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (30% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (50% de la nota).	30	CB2 CB3 CG2 CE1
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final, que representa el 50% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por el alumnado a la hora de resolver casos prácticos.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3

**Otros comentarios y evaluación de Julio**

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del cuatrimestre académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

### **1. Primera oportunidad de examen (mayo/junio):**

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

#### **A) Evaluación continua:**

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El citado examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

#### **B) Examen final:**

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

### **2. Segunda oportunidad de examen (julio):**

A) El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B) El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

---

## Fuentes de información

---

### Bibliografía básica.-

- GARCÍA BERRO, F.: *Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): *Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa*, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010.

### Bibliografía complementaria.-

- Galiano Estevan, J.: *Todo Sucesiones*, Ciss, Valencia (última edición).

- Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: *Jurisprudencia Tributaria Práctica*, Ciss, Valencia (última edición).

- Gómez-Barreda, R. y Tejada, R.: *Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2011 de los grandes despachos*, La Ley, Madrid, 2012.

- Juárez González, J.M.: *Todo Transmisiones*, Ciss, Valencia (última edición).

- Natera Hidalgo, F.: *Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles*, Ciss, Valencia (última edición).

- Peláez Martos, J.M<sup>a</sup>. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): *Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

- VV.AA.: *Memento práctico procedimientos tributarios*, Francis-Lefebvre, Madrid (última edición).

- VV.AA.: *Memento IRPF*, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).

- VV.AA.: *Memento Impuesto sobre Sociedades*, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).

- VV.AA.: *Memento IVA*, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).

### Legislación.-

Se utilizará un compendio de textos legales de Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2015.

---

## Recomendaciones

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Laboral y de Seguridad Social**

Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	003M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Idioma				
Departamento	Derecho público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca Gutiñas Fernández, Pablo Mayo Martínez, Benjamín Vázquez Guzmán, Marcos			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es">http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es</a> <a href="http://faitic.uvigo.es/index.php/es/">http://faitic.uvigo.es/index.php/es/</a>			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales en el usus fori.			

**Competencias**

Código	Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
CG4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CT1 Capacidad de síntesis y análisis.

CT2 Capacidad de gestión de la información.

CT3 Capacidad de organizar y planificar.

### Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer y comprender las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes	CB2 CB5 CG1 CT2
Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social	CB2 CG2 CG3 CG4 CG5 CE1 CE10 CT1 CT3
Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social	CB3 CB4 CG3 CG6 CE1 CT2
Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	CB2 CE3 CE4 CE13
Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	CB3 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE2 CE3 CE13 CT1 CT2 CT3

### Contenidos

Tema	
Tema 1. El orden jurisdiccional social	1.1. Competencias del orden jurisdiccional social y delimitación competencial frente a otros órdenes de la jurisdicción. 1.2. Planta y reglas de competencia funcional y territorial 1.3. Competencia judicial internacional en el orden social. 1.4. Desarrollo de la actividad jurisdiccional. 1.5. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
Tema 2. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación	2.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 2.2. Referencia a las relaciones laborales especiales. 2.3. Causas de temporalidad y fraude de ley. 2.4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo

Tema 3. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador	<p>3.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso</p> <p>3.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones.</p> <p>3.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>3.4. Clasificación profesional.</p> <p>3.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos</p> <p>3.6. Sanciones. Despidos (remisión al tema 4)</p> <p>3.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador.</p> <p>3.8. Prevención de riesgos laborales. Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional (remisión al tema 6)</p>
Tema 4. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis	<p>4.1. Suspensión</p> <p>4.2. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión al tema 3).</p> <p>4.3. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido.</p> <p>4.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.</p> <p>4.5. Resolución causal del contrato por voluntad del trabajador</p> <p>4.6. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios. Empresas en concurso</p>
Tema 5. Negociación colectiva y representación. Libertad sindical	<p>5.1. Proceso de conflicto colectivo.</p> <p>5.2. Impugnación de convenios colectivos.</p> <p>5.3. Materia electoral</p> <p>5.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación</p>
Tema 6. Seguridad Social	<p>6.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social.</p> <p>6.2. Impugnación de actos de encuadramiento.</p> <p>6.3. Impugnación de altas médicas.</p> <p>6.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. Recargo de prestaciones y responsabilidad civil, administrativa y/o penal.</p> <p>6.5. Mejoras voluntarias.</p> <p>6.6. Aplicación de los Reglamentos comunitarios (CE) 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación</p>
Tema 7. Recursos y ejecución de sentencia	<p>7.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.</p> <p>7.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias con especial referencia a la insolvencia empresarial y a la intervención del FOGASA. Ejecuciones con especialidades: ejecución de sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos</p>

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	62	61	123
Pruebas de tipo test	1	37	38



\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminarios	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

### Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente. Resultados de aprendizaje: Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes; destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social; destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social; conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social; habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	20	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultados de aprendizaje: Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes; conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	30	CB2 CB5 CG1 CE3 CE4 CE13 CT2

Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Resultados de aprendizaje: destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social; destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social; habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	50	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3
--	---	----	---

---

### Otros comentarios y evaluación de Julio

---

Los alumnos/as pueden optar en cada convocatoria entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

#### **(I) PRIMERA OPORTUNIDAD (MAYO/JUNIO)**

##### **a) Sistema de evaluación continua**

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.-Â La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.-Â Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1)Â Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2)Â Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación –participación activa, test y caso práctico-, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

##### **b) Sistema de evaluación final**

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1)Â Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2)Â Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3)Â Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de

evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación –test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

## **(II) SEGUNDA OPORTUNIDAD (JULIO)**

### **a) Sistema de evaluación continua**

El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación –participación activa, test y caso práctico-, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

### **b) Sistema de evaluación final**

El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas

condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación –test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2015/2016.

---

### **Fuentes de información**

PEDRAJAS MORENO, A., Práctica Laboral para abogados, última edición, La Ley

FRANCIS LEFEVRE, Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social, última edición, FRANCIS LEFEVRE

FRANCIS LEFEVRE, Memento práctico de seguridad social, última edición, FRANCIS LEFEVRE

Westlaw, , , Aranzadi

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M<sup>a</sup> E., Derecho del Trabajo, última edición, Thomson Civitas

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

MONTOYA MELGAR, A., Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid, última edición.

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, Curso de Derecho del Trabajo, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

OJEDA AVILÉS, A., Derecho Sindical, Tecnos, Madrid, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., Derecho Sindical, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

BLASCO LAHOZ, J.F., Seguridad Social. Régimen general, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, última edición.

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid , última edición.

#### **TEXTOS NORMATIVOS:**

Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

Legislación Social Básica, última edición, Thomson Civitas

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

---

#### **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Prácticas Externas Básicas**

Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	O03M110V01205			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Idioma				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/es">http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/es</a> <a href="http://faitic.uvigo.es/index.php/es/">http://faitic.uvigo.es/index.php/es/</a>			
Descripción general	(*)Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	- Saber estar /ser
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	- Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	- saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	- saber hacer
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	- saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	- saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales	CB3 CG6 CE1 CE5

Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía	CB1 CE2 CE3 CE5
Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión	CB2 CB4 CG5 CE2 CE3 CT2
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión	CB1 CB2 CB4 CG5 CE1 CE3 CT1 CT2
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado	CB1 CB2 CB3 CB4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3

## Contenidos

### Tema

I. Contenido	El contenido de las prácticas se ajustará en función de la entidad colaboradora en la que el alumno las realice -juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados, empresas, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las administraciones públicas, instituciones oficiales o empresas, en el ámbito nacional e internacional-. El contenido concreto de las mismas se establece en los distintos Convenios de colaboración firmados con la Universidad. En todo caso, se tendrán en cuenta el Convenio de colaboración firmado con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, así como cualquier otro Convenio de colaboración que pueda firmarse a tal efecto.
II. Selección de despachos para la realización de las prácticas	El Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, facilitará los despachos necesarios para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes. El Coordinador Profesional desarrollará y coordinará los créditos ECTS correspondientes a las prácticas externas. Para ello, seleccionará los despachos, instituciones o entidades donde se realicen, así como los tutores y colaboradores que las dirijan. Determinará el plan detallado, calendario y horario de prácticas y establecerá los mecanismos de control precisos para la comprobación de su adecuada realización y aprovechamiento, conforme a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de Acceso, así como en la Memoria para la verificación del título del máster.
III. Proyecto formativo	Las prácticas externas se ajustarán a lo dispuesto en el proyecto formativo incluido en el anexo del convenio de cooperación educativa suscrito con cada una de las instituciones que vayan a ofrecer plazas para realizar las prácticas. El proyecto formativo especificará los objetivos de competencias y de actividades de cada una de las prácticas, que deberán desarrollar las competencias de aprendizaje previstas en la guía docente de la asignatura, sin que se puedan incluir otras.

IV. Objetivos del programa de prácticas

El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y con la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogacía.
- c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos y profesionales, relacionados con el ejercicio de su profesión.
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como sobre los instrumentos para su gestión.
- e) En general, desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado/a.

V. Actividades a desarrollar

Las actividades consistirán, generalmente, en:

- a) Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
- b) Presencia en las consultas del servicio de orientación jurídica.
- c) Participación en actividades colegiales
- d) Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales -supervisión y redacción de documentos, seguimiento de problemas jurídicos, asistencia al trato/negociación con clientes, participación en la toma y discusión de decisiones, asistencia a juicio y demás actividades que se concretarán, lógicamente, en función del tipo de institución en el que se realicen las prácticas, actividades todas ellas encaminadas todas ellas a formar juristas capaces de resolver los problemas jurídicos que se les planteen-. Los alumnos deberán adquirir las competencias generales y específicas de la presente materia.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	135	0	135
Informes/memorias de prácticas externas o prácticum	0	15	15

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Prácticas externas	Realización de prácticas de tipo jurídico en instituciones, organismos o entidades colaboradoras: trabajo en sedes judiciales, trabajo en instituciones oficiales y empresas, trabajo en despachos de abogados, trabajo en colegio de abogados en seminarios con método del caso -simulación de litigios en los diversos órdenes jurisdiccionales-.

<b>Atención personalizada</b>	
	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.
Informes/memorias de prácticas externas o prácticum	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas

Prácticas externas	El tutor/a de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. Para superar la materia, el estudiante deberá obtener una calificación superior a 5 y cumplir los demás requisitos señalados en el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del máster. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria. Resultados de aprendizaje: enfrentarse a problemas deontológicos profesionales; familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía; conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión; recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión; desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	85	CB1 CB2 CB3 CB4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3
Informes/memorias de prácticas externas o prácticum	El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final en el cual determinará la calificación final, una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria. Resultados de aprendizaje: familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía; conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión; desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	15	CB1 CB4 CT1 CT2 CT3

### Otros comentarios y evaluación de Julio

De acuerdo con el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho:

1. La evaluación de las prácticas será llevada a cabo por el tutor/a académico asignado a cada estudiante.
2. Para poder ser evaluado positivamente es necesario:

a) No faltar más de un 10% de las horas que conforman la práctica. En caso de que las faltas sean justificadas y superen el porcentaje anterior, la CAM decidirá si el/la estudiante puede ser evaluado positivamente. El tutor/la de la entidad externa pondrá en conocimiento del coordinador/a profesional las faltas de asistencia justificadas e injustificadas del alumno/a a las prácticas externas para los efectos oportunos.

b) Que la calificación global que figure en el informe de seguimiento emitido por el tutor/a de la entidad externa sea igual o superior a cinco puntos sobre diez (anexo iii, informe del tutor/a de la entidad externa). El tutor/a de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir según la guía docente, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, ítem del anexo iii en el que se representan las demás competencias.

c) Entregarle su informe de prácticas al tutor/a académico en el plazo de los siete días hábiles contados desde el día en que concluyen las prácticas. Este informe de prácticas estará constituido por un informe del propio alumno/a sobre la evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora (anexo iv, informe del estudiante) y por la memoria final de las prácticas externas del/la estudiante, que como mínimo contendrá la siguiente información:

- Datos personales del/la estudiante.

- Nombres del tutor/a académico y del departamento de la Universidad de Vigo al que pertenece.

- Nombre y cargo del tutor/a en la empresa.

- Nombre y localización de la empresa o entidad donde realizó las prácticas.

- Breve descripción de la empresa, del sector al que pertenece y de sus líneas de trabajo principales.

- Descripción concreta y detallada de las tareas, de los trabajos desarrollados y de los departamentos de la empresa o entidad a los que estuvo asignado.



- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y con las competencias adquiridas en relación con los estudios universitarios cursados.

- Relación de los problemas técnicos presentados y el procedimiento seguido para resolverlos.

- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, supusieron las prácticas.

- Breve descripción de los incidentes surgidos a lo largo de las prácticas que le fueron comunicadas al tutor/a académico, así como las soluciones adoptadas.

- Evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora segundo el anexo IV «Informe del estudiante».

- Otros documentos exigidos por los programas de prácticas internacionales.

3. El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final (anexo v, informe del tutor/a académico) en el cual determinará la calificación final, con base en las especificaciones de la guía docente de la materia, y una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante.

Si la calificación obtenida en el informe de seguimiento del tutor/a de la entidad colaboradora es igual o superior a cinco, la evaluación del dicho tutor/a representará el 85% de la calificación global de la materia y la del tutor/a académico el 15% restante. Para obtener una calificación de 9 o superior, será necesario que el/la estudiante obtenga la calificación del sobresaliente en ambas evaluaciones. En el caso de que el/la estudiante no reúna alguno de los tres requisitos enumerados en las letras la), b) y c) del apartado 2 de este artículo, recibirá la calificación de «Suspendo».

4. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el tutor/a académico pondrá en conocimiento de los coordinadores de las materias la calificación final y firmará y entregará en la secretaría del centro los certificados de prácticas en empresas (certificado acreditativo de realización de prácticas académicas externas, anexo VI). Los certificados se incorporarán al expediente de cada estudiante.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Se aplicará igualmente el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho.

Así como de sus anexos, accesible el Reglamento en el enlace "Normativa" de la página web del Máster y los anexos en el mismo enlace en el apartado Formularios:

Las fechas de entrega de los informes del tutor externo y del estudiante y de la memoria de prácticas de las diferentes convocatorias se fijará de acuerdo con el art. 15 del Reglamento, en función de la fecha de final de las prácticas prevista en el cronograma de la materia aprobado por la comisión académica para el curso 2015-2016.

---

### **Fuentes de información**

Se recomienda tener siempre presentes los contenidos del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho así como de sus anexos, accesible el Reglamento en el enlace "Normativa" de la página web del Máster y los anexos en el mismo enlace en el apartado Formularios:

[http://webs.uvigo.es/masteravogacia/docs/normativa/reglamento\\_practicas\\_externas\\_master\\_avogacia.pdf](http://webs.uvigo.es/masteravogacia/docs/normativa/reglamento_practicas_externas_master_avogacia.pdf) y formularios

---

### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Prácticas Externas**

Asignatura	Prácticas Externas			
Código	O03M110V01301			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	24	OB	2	1c
Idioma				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Trabajo Fin de Máster**

Asignatura	Trabajo Fin de Máster			
Código	O03M110V01302			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Idioma				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es/masteravogacia/index.html">http://webs.uvigo.es/masteravogacia/index.html</a>			
Descripción general	El TFM consistirá en un trabajo de investigación original e inédito, que podrá presentarse y defenderse en gallego o en castellano.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	- Saber estar /ser
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	- saber - saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	- saber - saber hacer
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	- saber hacer
CE7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	- saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	- saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	- saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	- saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Demostrar la adquisición de las competencias, especialmente específicas/profesionales, propias del título.	CE1 CE7 CE10 CE13

Ser capaz de planificar la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización

CB2  
CB3  
CB4  
CB5  
CG5  
CG6  
CT1  
CT2  
CT3

### Contenidos

Tema

-El TFM estará relacionado con alguno de los temas abordados en las prácticas realizadas por la/el estudiante y reflejado en la memoria de prácticas.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	1	149	150

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	Un tutor orientará al alumno en la elaboración y defensa de su trabajo.

### Atención personalizada

	Descripción
Trabajos tutelados	El tutor orientará al al alumno a lo largo del periodo de realización del trabajo.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Trabajos tutelados	Valoración del contenido escrito del TFM y de la defensa oral del mismo ante un tribunal.	100	CB2 CB3 CB4 CB5 CG5 CG6 CE1 CE7 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3

### Otros comentarios y evaluación de Julio

### Fuentes de información

Habrà que manejar en cada caso las fuentes de información que señale el tutor o tutores.

### Recomendaciones

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/O03M110V01101

Práctica Administrativa/O03M110V01106

Práctica Civil I/O03M110V01103

Práctica Civil II/O03M110V01201

Práctica Extrajudicial/O03M110V01102

Práctica Laboral y de Seguridad Social/O03M110V01204

Práctica Mercantil/O03M110V01104

Práctica Penal I/O03M110V01105

Práctica Penal II/O03M110V01202

Práctica Tributaria/O03M110V01203

Prácticas Externas Básicas/O03M110V01205

Prácticas Externas/O03M110V01301

---